



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 9 ABR. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 2983.- /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°107 de fecha 20.01.2010 presentada por Don (a) SOFANT SPA con domicilio particular en

El Informe N°82 de fecha 28.01.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L.N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 267 de fecha 09.04.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)SOFANT SPA Rut 76.083.826-8, con domicilio particular en , la Patente COMERCIAL provisoria de PELUQUERIA, ROL N° 6-14100 que funcionará en OHIGGINS N° 1220 L.1 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 09.04.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010 y se autoriza hasta el 09.04.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

M. Isabel Gallardo Ortega
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Sergio Gonzalez Pinol
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/MIGO/BNGY/shd.

- Distribución :
- Interesado.
 - Secretaria Municipal.
 - Rentas y Finanzas. (2)